



Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-ARG-20191030-0072926

30 de octubre de 2019

ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

Señor Secretario

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión H del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentin Gonzalez', is positioned above the printed name and title.

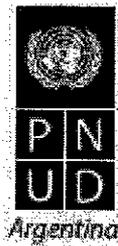
Valentín Gonzalez
Representante Residente a.i.

Sr.
Secretaría de Cooperación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto

ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

El proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

a - Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas.

b - Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.

c - Incorporar a las jurisdicciones sub nacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'E'.

Handwritten mark resembling a stylized 'h' or 'n'.

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or 'R'.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión H**

Título del Proyecto: ARG/16/001

"Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

Objeto de la Revisión:

Los objetivos de la presente Revisión "H" son:

1. Ampliación del proyecto hasta el 30 de junio de 2021.
2. Incrementar el Proyecto en U\$S 308.485.-

Justificación de la Revisión:

La presente Revisión tiene como objeto ampliar el Proyecto hasta el 30 de junio 2021. Pese a los notables avances realizados por la Argentina en la implementación de la Agenda 2030 resta aún completar el desarrollo de algunos de los productos para la instalación definitiva de las líneas de trabajo del actual proceso de implementación y seguimiento. Este proceso se extiende desde julio de 2017, una vez finalizado el proceso de adaptación que definió el marco de seguimiento, hasta el año 2030.

En tal sentido, mencionamos lo logrado en cuanto a la adaptación de las metas priorizadas al contexto nacional y la definición de los indicadores de seguimiento, la definición de las líneas de base y el establecimiento de metas intermedias y finales. Este trabajo permitió la elaboración del Primer Informe Voluntario en 2017 dando lugar al inicio del seguimiento y análisis de los progresos. Así, en 2018, en el Primer Informe Nacional, se dio cuenta de los avances hacia las metas, de las intervenciones asociadas a las mismas y de los recursos presupuestarios movilizados para su alcance. El marco de seguimiento es flexible y prevé la incorporación de nuevas metas e indicadores a medida que se avanza en el proceso de implementación.

Por tal motivo, actualmente, ya se está trabajando sobre un nuevo grupo de metas que se encuentran en revisión. Los distintos organismos de la Administración Pública Nacional, bajo la coordinación del CNCPS, se encuentran avanzando en el análisis de sus formulaciones para su consideración en relación con las circunstancias nacionales para la posterior selección de indicadores, elaboración de sus fichas técnicas, definición de líneas de base y establecimiento de metas intermedias y finales para cada uno de ellos. Ello, demandará, además, la alineación de planes, programas y proyectos con las nuevas metas incorporadas y la mensura del presupuesto destinado a su alcance a través del cálculo de los recursos presupuestarios asignados y ejecutados y de la incorporación de las metas e indicadores de ODS en el Presupuesto Nacional – como ya se hizo en el año 2019 y se está realizando para el Presupuesto 2020 y se continuará en los sucesivos-. Todas estas acciones permitirán enriquecer y consolidar el marco de seguimiento nacional sostenido sobre las Tres I, esto es Indicadores, Intervenciones, Inversión.

Por otra parte, la Argentina ha expresado su interés, ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, de presentar en julio de 2020 su segundo Informe Voluntario Nacional. Este informe reflejará los avances del Seguimiento y sus tres componentes con datos actualizados de Indicadores, Intervenciones e Inversión.

Hay líneas de acción ya en marcha con la sociedad civil, la academia y el sector privado empresarial que deben ser profundizadas. Se han realizado acciones de sensibilización a las organizaciones de la sociedad en colaboración con el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad – CENOC, con los organismos que componen la Comisión Nacional Interministerial de Implementación y Seguimiento de los ODS y con diversas redes y foros de organizaciones no gubernamentales. En relación con la academia se han firmado convenios con el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas llevándose a cabo acciones conjuntas que permitirán potenciar la articulación de los centros de estudios con los gobiernos locales provinciales y municipales.

Con el sector empresarial se ha avanzado en la incorporación de la ODS en los reportes anuales de sustentabilidad. También se ha iniciado la asistencia técnica, junto con el Pacto global, a las empresas de participación estatal de modo que puedan alinear sus estrategias con las metas de ODS. Se debe profundizar la tarea con las gremiales empresarias que agrupan a la pequeña y mediana empresa, de modo que esos sectores visualicen y potencien los aportes que realizan a la Agenda 2030.

La Argentina ha establecido acuerdos de cooperación con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, específicamente con el Observatorio de Derechos Humanos del Senado y la Comisión de Relaciones Internacionales de Diputados. Las actividades conjuntas que se han llevado a cabo deben intensificarse, en particular considerando la incorporación de nuevos legisladores a partir de las elecciones del 2019. También es necesario proseguir la sensibilización sobre la Agenda 2030 con las legislaturas provinciales.

El convenio firmado oportunamente con la SIGEN ha permitido la intensificación del compromiso con los ODS de los organismos centralizados de la Administración Pública Nacional. En este marco también se ha iniciado el trabajo con los organismos descentralizados, que se espera ser profundizado en el corto y mediano plazo.

La firma de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Justicia, las Juntas Federales de Justicia (JUFEJUS) y el CNCPS marca el inicio de un camino de colaboración con el Poder Judicial y, por consiguiente, del compromiso efectivo de los tres Poderes del Estado nacional con la Agenda 2030.

En lo que respecta a la interacción con los países del Mercosur la elaboración de un documento sobre los procesos de implementación de los ODS en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay marca el inicio de un camino de colaboración recíproca. Esta articulación se complementa con las actividades que se llevan adelante en el marco regional de la CEPAL. La adaptación nacional de los ODS encarada por el CNCPS tiene como uno de sus pilares fundamentales la transversalidad de la Agenda 2030. Por tal motivo el proceso de adaptación de las metas y de sus indicadores implicó la elaboración de fichas técnicas que fueron revisadas por los organismos que tienen el mandato de abogar por los derechos humanos desde las distintas perspectivas (género, discapacidad y pueblos originarios). También se ha contemplado el máximo de desagregaciones posibles de todos los indicadores y se realizaron varios estudios con eje en la mirada transversal. Es fundamental profundizar esta tarea, colaborando junto con el INDEC y otros organismos en el fortalecimiento de las estadísticas, elaborar la mayor cantidad de desagregaciones posibles para los indicadores, y realizar nuevos estudios que contemplen poblaciones especialmente vulnerables.

También hay que intensificar el seguimiento del logro de las metas de ODS mediante la actualización de los indicadores, la incorporación de nuevos cuando se estime necesario, la actualización de planes y programas destinados a las metas de ODS y la vinculación presupuestaria de las metas con los sucesivos presupuestos nacionales.

En cuanto a la localización en los Estados provinciales falta incorporar las provincias de Formosa, Entre Ríos, Chubut, San Luis y Santa Cruz a la Red Federal con convenios de cooperación con el Consejo. Además, al momento de esta Revisión son pocos los gobiernos provinciales que han definido metas e indicadores provinciales de ODS por lo cual se requiere de un período más prolongado de asistencia técnica y capacitación por parte del equipo abocado a esa tarea.

Mucho se ha avanzado a lo largo de estos cuatro años de trabajo con los municipios y ciudades a través de una estrategia múltiple: aplicación de la WEB municipal, documentos digitales e impresos y talleres con la participación de ministerios nacionales y/o gobiernos provinciales. En buena medida la tarea realizada ha sido fundamentalmente de difusión y sensibilización acerca de la importancia de los ODS para la planificación de la gestión local.

La extensión del proyecto permitirá seguir avanzando en el acompañamiento a los gobiernos locales en el uso de registros administrativos que permitan ser fuente de información evidente.

También en la identificación de indicadores confiables, seguros y rigurosos desde el punto de vista metodológico posibles de ser utilizados para la definición de metas locales de ODS.

Tanto en relación con los gobiernos provinciales como con gobiernos municipales la extensión del proyecto permitirá el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas que aporten a la gestión local en el marco de los ODS.

Finalmente, el Proyecto reprogramó el cronograma y se ajustó el presupuesto 2018 a la ejecución real según CDR y los presupuestos 2019/2020/2021 a las nuevas previsiones, incrementando el Presupuesto total en U\$S 308.485.-

La extensión del proyecto permitirá avanzar en las siguientes cuestiones:

1. Realizar estudios especiales sobre poblaciones vulnerables para profundizar la perspectiva de derechos y la transversalidad de los ODS de modo de "no dejar a nadie atrás".
2. Realizar el seguimiento de los ODS en sus tres aspectos principales que son el seguimiento de indicadores, el seguimiento de intervenciones (Planes y Programas) y el seguimiento de la inversión necesaria para el cumplimiento de los ODS. Esto implica la actualización de indicadores y de las intervenciones, además de la realización de nuevas incorporaciones toda vez que se considere necesario. Desde el punto de vista presupuestario el seguimiento implica la vinculación de las metas de ODS con los presupuestos anuales y la incorporación de metas e indicadores de ODS en la Ley de presupuesto tal como ya se realizó en los Presupuestos 2018 y 2019.
3. La elaboración y presentación ante el Foro Político de Alto Nivel del Segundo Informe de País 2020.
4. Acompañar los procesos de gobiernos locales en el uso de registros administrativos que permitan ser fuente de información evidente.
5. Identificar indicadores confiables, seguros y rigurosos desde el punto de vista metodológico posibles de ser utilizados para la definición de metas locales de ODS.
6. Potenciar la articulación de los centros de estudio con los gobiernos locales provinciales y municipales.
7. Profundizar la tarea con las gremiales empresarias que agrupan a la pequeña y mediana empresa, de modo que esos sectores visualicen y potencien los aportes que realizan a la Agenda 2030.
8. Intensificar las actividades conjuntas entre el Observatorio de Derechos Humanos del Senado y la Comisión de Relaciones Internacionales de Diputados.
9. Incrementar la articulación regional, tanto en el ámbito del MERCOSUR como en el de la CEPAL, en la implementación de la Agenda 2030.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina**

Documento de Proyecto / Revisión H

Título del Proyecto: ARG/16/001

"Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"

**Efecto(s)
MECNUD:**

Resultado 1 del MECNUD: Para 2021, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, mediante la incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional.

Asociado en la Implementación:

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Partes Responsables:

PNUD

Breve Descripción del Proyecto

Este proyecto tiene como finalidad la instalación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina a partir de un conjunto de acciones integradas que permitan:

- a - Sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas.
- b - Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional y coordinar el seguimiento de las metas establecidas.
- c - Incorporar a las jurisdicciones subnacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030.

Período del Programa País: 2016 - 2021
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): 7.3
N° de Contrato: 00094919
N° de Proyecto: 00098985
Fecha de inicio: 01/08/2016
Fecha de finalización: 30/06/2021
Fecha reunión LPAC: 13/07/2016
Arreglos de Gestión: NIM

| | Revisión H | Revisión G | Variación |
|----------------------------|------------|------------|-----------|
| Presupuesto en US\$ | 2.470.201 | 2.170.701 | 299.500 |
| Costo de Apoyo (GMS) | 72.369 | 63.384 | 8.985 |
| Presupuesto total en US\$ | 2.542.570 | 2.234.085 | 308.485 |
| Recursos asignados en US\$ | | | |
| • PNUD Funding Window 2017 | 197.358 | 197.358 | 0 |
| • PNUD VNR Support: 2017 | 50.000 | 50.000 | 0 |
| • TRAC II 2019 | 150.000 | 150.000 | 0 |
| X Gobierno | 2.145.212 | 1.836.727 | 308.485 |
| Presupuesto 2019 en US\$ | 579.010 | 597.550 | -18.540 |

| FIRMA y FECHA | FIRMA y FECHA | FIRMA y FECHA |
|--|---|---|
|  Acordado por Asociado en la Implementación |  ERNESTO GASPARI EMPLEADOR Acordado por Organismo Público de Coordinación |  Valentín González Representante Residente Adjunto Acordado por PNUD |

Dr. Gabriel Aguirre
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

28 OCT. 2019

31/10/19

INDICE

| Concepto | Pág. |
|---|-------------|
| I. Diagnóstico | 6 |
| | |
| II. Estrategia del Proyecto. | 6 |
| i. Beneficiarios | 9 |
| ii. Participación del PNUD | 10 |
| iii. Estrategia de salida | 10 |
| iv. Arreglos de coordinación | 10 |
| | |
| III. Marco de Resultados y Recursos – SE MODIFICA | 12 |
| i. Plan de Trabajo Anual. – SE MODIFICA | 15 |
| | |
| IV. Arreglos de Gestión. | 28 |
| | |
| V. Marco de Monitoreo y Evaluación | 29 |
| | |
| VI. Contexto Legal | 29 |
| | |
| VII. Anexos | |
| i. Hoja de datos básicos. | 30 |
| ii. Organigrama – Misiones y Funciones | 31 |
| iii. Plan de adquisiciones. – SE MODIFICA | 34 |
| iv. Plan de ingresos anual – SE MODIFICA | 38 |
| v. Registro de riesgos | 41 |
| vi. Marco de monitoreo trimestral – SE MODIFICA | 42 |
| vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos | 46 |

I. Diagnóstico

En Diciembre de 2015 culminó la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La Argentina hizo la correspondiente evaluación de los logros alcanzados y de los desafíos aún pendientes, plasmados en la publicación del último informe de país, elaborado por el CNCPS y denominado "ODM – Informe final". Mediante los proyectos PNUD ARG/04/046 y ARG/12/019 el Consejo Nacional realizó las actividades vinculadas al seguimiento y evaluación de los ODM durante el periodo 2005-2015.

Por su parte el 25 de septiembre de 2015 los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente la nueva Agenda Global de Desarrollo, luego de un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos internacionales, mediante el documento final titulado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (A/RES/69-315). Resulta importante destacar que a diferencia de los ODMs, que sirvieron como "proxy" para medir los avances en ciertos derechos económicos y sociales (dejando de lado vínculos con muchos otros derechos), los principios y estándares de DDHH fueron incorporados en el conjunto de los ODS ya que los mismos fueron concebidos desde una perspectiva de derechos.

La nueva agenda es un plan de acción que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes 169 metas. Esta agenda se basa en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en 2000, y que orientaron las medidas en pro del desarrollo en los últimos 15 años. Estos logros, aunque insuficientes, muestran la efectividad de establecer objetivos para todos los países, sometidos a evaluación periódica; de ahí que ahora se plantee darles continuidad con los nuevos ODS. Los Objetivos y las metas pretenden ser de carácter integral y conjugan todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social, la ambiental y la institucional.

El documento fundacional de la Agenda 2030, "Transformar nuestro mundo, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible" señala que el desafío mayor que enfrenta el planeta es la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y que "constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".

Existe un consenso generalizado acerca del carácter multidimensional de la pobreza y por tanto no es responsabilidad de un sólo organismo o ministerio sino que requiere del concurso de un conjunto de políticas integradas y direccionadas a tal fin.

Esta iniciativa, que incluye aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos, incorpora, a su vez, la noción de bienes de interés colectivo, como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad.

Los ODS abarcan una multiplicidad de temas y cuestiones, donde muchas de ellas son transversales a la actuación de diversos organismos del gobierno nacional. Por lo cual el cumplimiento de las metas que defina la Argentina requerirá de la vinculación y articulación de esfuerzos y políticas de diversas áreas del gobierno nacional.

Por otra parte, el comienzo de la Agenda 2030 coincide con el inicio de una nueva gestión de gobierno, que ha definido la meta de Pobreza Cero como uno de los principales ejes de acción.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es el punto focal para el seguimiento y la evaluación de la implementación de la nueva Agenda 2030, así como oportunamente lo fue de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este desafío supone atender simultáneamente los siguientes factores:

- 1.- Difusión e intalación de esta nueva agenda global de Naciones Unidas, asumida por nuestro país, tanto en los niveles gubernamentales (nacionales y provinciales) como no gubernamentales.
2. Realizar la implementación y el seguimiento dela Agenda 2030 en todos los niveles de gobierno, lo que implica una compleja articulación institucional para su seguimiento, dada la multiplicidad de objetivos y metas que la integran.
- 3.-Articular y adaptar la iniciativa ODS con la planificación estratégica de gobierno.

Frente a esta multiplicidad de factores el CNCPS se ha propuesto, diseñar y consolidar un instrumento institucional que llamaremos "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".

II. Estrategia del Proyecto

La Teoría del Cambio que respalda a este proyecto está alineada con aquella que sustenta el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020 y el Documento de Programa de País del PNUD. Ello se debe a que parte de la constatación de la multidimensionalidad de los problemas sociales, cuyas causas interrelacionadas no pueden ser enfrentadas exclusivamente con intervenciones de carácter sectorial, al tiempo que se requiere superar las acciones centradas en los individuos e incorporar dos tipos de abordajes complementarios: la familia y el territorio.

Toda intervención tendiente a apoyar el logro de las metas comprometidas por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 requiere de un importante esfuerzo dirigido a mejorar el grado de coordinación entre niveles jurisdiccionales (nación, provincias y municipios) e institucionales (al interior de los poderes ejecutivos y con los otros poderes), así como brindar asistencia al desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales. Para apoyar el logro de las metas nacionales y subnacionales adoptadas en el marco de la Agenda 2030 el proyecto debe impulsar un abordaje transversal que trascienda dicha fronteras.

Resulta clave apoyar toda iniciativa tendiente a mejorar las capacidades de las instituciones públicas para planificar, presupuestar, coordinar, implementar y evaluar las políticas y los programas. En el marco de este proyecto el PNUD y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales podrán asistir al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales en la gestión de procesos de desarrollo endógeno de capacidades, prestando especial atención a la complejidad de los mismos (por la influencia de los distintos contextos y sistemas de gobernanza vigentes en el nivel local) e identificando innovaciones y lecciones aprendidas en el terreno que se puedan diseminar y escalar.

En este sentido, dados los problemas comunes que atraviesan a las cuestiones centrales que abordan los ODS, la estrategia de alianzas del proyecto no se limita a las instituciones públicas sino que propone contribuir a la construcción de una nueva forma de articulación entre aquellas y los actores de la sociedad civil y del sector privado; en la que todas las partes involucradas se beneficien de su participación y de la cooperación mutua. Para ello resulta indispensable implementar estrategias flexibles que permitan tanto la adaptación a las modificaciones acaecidas en el contexto como la introducción de cambios incrementales, acompañadas de una estrecha colaboración y coordinación con los actores políticos y económicos más relevantes.

Con la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se lograron importantes avances en materia social, salud, educación y medio ambiente. Sin embargo aún quedan muchos desafíos pendientes vinculados a la esfera económica, social y ambiental. En este sentido consideramos que la instalación, adaptación e implementación de la Agenda 2030 a los objetivos nacionales se traducirá en acciones y políticas orientadas a la mejora de los indicadores que den cuenta del progreso a nivel nacional de la calidad de vida de las personas.

Por otra parte resulta necesario destacar que, como parte integrante de la formulación de los ODS, el "enfoque de derechos humanos" contribuye a alcanzar los ODS promoviendo los principios de no discriminación, participación, indivisibilidad de los derechos, así como la responsabilidad y rendición de cuentas de los portadores de obligaciones, especialmente de los Estados, en el cumplimiento de dichos derechos.

La incorporación del enfoque de DDHH se refleja del siguiente modo en este proyecto:

En el Producto 1, "Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales", mediante la elaboración de materiales de difusión con lenguajes y formatos inclusivos, dirigidos a los diferentes públicos destinatarios y garantizando la accesibilidad / disponibilidad de los mismos. Asimismo, en todas las capacitaciones de equipos técnicos se incorporarán contenidos de sensibilización que puedan permitir identificar otro tipo de problemáticas que estén afectando los derechos de la población.

En los Productos 2 y 3, "proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional" e "Incorporar a las jurisdicciones subnacionales" respectivamente, se tomará en cuenta el enfoque de género al momento de seleccionar el conjunto de indicadores de seguimiento tanto a nivel nacional como subnacional. Vale decir, se definirán indicadores desagregados por sexo y edad, al tiempo que se incluirán dimensiones socio-económicas y regionales para poder dar cuenta de la pertenencia a grupos vulnerables o poblaciones de riesgo de los destinatarios de las políticas públicas que promoverán el logro de las metas comprometidas en el marco de la Agenda 2030.

Finalmente, resulta necesario destacar que si bien la agenda 2030 tiene un objetivo específico relacionado con la promoción de la igualdad de género, el enfoque de género debe ser incorporado de manera transversal en el resto de los objetivos. En este sentido durante la implementación del proyecto se difundirá la importancia de la transversalización del enfoque de género todos los ODS, como así también en todas las actividades del proyecto. De esta manera las actividades de sensibilización, difusión, los procesos de adaptación de la agenda 2030, las comisiones técnicas de trabajo, los procesos de definición de objetivos, metas, indicadores y como consecuencia los informes país incorporarán el enfoque de género de manera transversal.

Como parte de su estrategia de abordaje este proyecto se propone abordar la Agenda 2030 desde tres aspectos iniciales:

a - La sensibilización y difusión en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general de la nueva iniciativa global de Naciones Unidas y la importancia de alcanzar un desarrollo que contemple las dimensiones sociales, económicas, ambientales, tal como lo expone la Agenda 2030.

b - Fomentar la articulación de políticas, planes y programas capaces de abordar la complejidad de los desafíos que supone la Agenda 2030: poner fin a la pobreza y el hambre, combatir las desigualdades, construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y garantizar una protección duradera de los recursos naturales de nuestro territorio

c- Comprometer el concurso y la participación activa de los gobiernos nacionales y provinciales y de los actores relevantes de la sociedad civil organizada y el sector empresarial.

Para ello, se propone la implementación de tres grandes líneas de actividades estratégicas:

1.-Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, de manera de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los objetivos planteados.

2.-Impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades establecidas por el gobierno nacional, tal como fue realizado con la agenda de los ODM. Esto supone priorizar objetivos y definir y cuantificar las metas de acuerdo a nuestras realidades y planificaciones estratégicas.

3.-Incorporar a las jurisdicciones subnacionales mediante una participación activa en la Agenda 2030. Esta tarea de "localización" en los niveles provinciales y municipales es lo que permitirá que los ODS se constituyan en una herramienta consensuada y efectiva de aporte al desarrollo sostenible y a la inclusión social.

Mediante una campaña de difusión destinada a la sensibilización y concientización, sobre la base de las estrategias y necesidades nacionales, se divulgarán aspectos generales y específicos relacionados con los ODS para conocimiento de los funcionarios del gobierno, de la sociedad civil organizada y de la población en general.

La articulación interinstitucional a nivel del gabinete nacional se hará mediante las reuniones periódicas de los ministros y secretarios que conforman el CNCPS y en la faz operativa a través de la creación de la Comisión de seguimiento de los ODS, conformada por representantes de los ministerios y organismos con injerencia en la implementación de políticas orientadas al logro de los ODS.

El logro de los ODS implica la necesidad de alcanzar consensos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y locales para el establecimiento de prioridades y líneas de acción conjunta. Está contemplado en el proyecto la asistencia técnica y la capacitación de equipos provinciales para avanzar en los procesos de localización de los ODS.

Mediante la participación de actores como sociedad civil y sector empresarial cuyo compromiso con la Agenda 2030 resulta primordial para el alcance de logros en esa dirección, se buscará integrar una multiplicidad de miradas, opiniones, intereses que permitan construir una visión compartida que se traduzca en alianzas estratégicas para el logro de los objetivos.

La institucionalización de un equipo de trabajo en la órbita de la Unidad de Coordinación Técnica del CNCPS garantiza el proceso de coordinación general de implementación de la Agenda 2030 con capacidad y experiencia, tanto metodológica como operativa, para la realización de la difusión, la implementación y el seguimiento de los ODS. Asimismo el CNCPS resulta el ámbito propicio para la articulación político-técnica tanto con los organismos públicos nacionales y sub-nacionales, como así también con organizaciones de la sociedad civil y otros actores del sector privado.

Para la ejecución del proyecto se dispondrá de profesionales que desempeñan sus tareas en el CNCPS y del espacio físico con los servicios y equipamiento necesarios, constituyendo la contraparte del proyecto.

El proyecto prevé una duración de cinco años; período adecuado para la instalación y la priorización de objetivos, establecimiento de metas, selección de indicadores y elaboración de informes de avance.

Para el año 2019, se ha incorporado la Actividad 4 "Inteligencia analítica en ámbito social" cuyo objetivo es el de aplicar el potencial del uso de big data a nivel local para avanzar en los ODS, promoviendo una plataforma para fomentar la innovación en la captura, procesamiento y utilización de grandes datos, teniendo presente un enfoque de género. Se prevé el uso de datos masivos y sus técnicas analíticas para la mejora del diseño e implementación de políticas públicas.

El desarrollo de la actividad requiere de división en etapas o estadios en los cuales se irá avanzando desde una mejora en la gestión del dato a nivel provincial y municipal hasta una gestión del conocimiento.

La primera etapa será la "Gestión del dato", se redefinirá en conjunto con cada provincia-municipio la explotación de datos, mejorando y desarrollando los productos que resulten necesarios para gestionar un tablero que permita analizar los datos existentes en las bases integradas provinciales. Este objetivo requiere las siguientes actividades:

- Relevamiento y diagnóstico en provincia-municipio de información existente
- Identificación de necesidades de desarrollo en función de los nuevos objetivos.
- Capacitación Tecnológica y funcional específica con el fin de generar autonomía tecnológica en los nodos provinciales para la utilización como herramienta de gestión de los productos ofrecidos por SINTyS.

- Implementación de una herramienta de información gerencial a nivel provincial-municipal que permita cruce con las bases nacionales. Para lo que será necesario el desarrollo de los perfiles de datos provinciales y la capacitación para la utilización de la herramienta (desde una perspectiva estadística)

En la segunda etapa se realizará la "Gestión de la Información" y para ello se generará un sistema de indicadores provinciales/municipales, para lo que se requiere del desarrollo de las siguientes tareas:

- Especificar el ámbito y las unidades de análisis territoriales (provinciales y municipales): determinar los aspectos, necesidades y preocupaciones que se intenta seguir.
- Determinar – de ser posible - un marco de referencia.
- Especificar criterios e indicadores potenciales, una vez analizados los principales modelos existentes y recopilando la información regional.
- Primera selección de indicadores: definir la matriz de indicadores básicos e indicadores específicos o complementarios.
- Segunda selección de indicadores: se agregan o mejoran los indicadores básicos con un mayor nivel de especificidad.
- Especificación de la metodología de visualización de los indicadores, métodos de agregación y síntesis.
- Análisis de la normativa vigente para la realización de indicadores.
- Sistematización de los indicadores: dicho módulo permitirá a funcionarios generar sus reportes de exploración libre, así como Tableros de comando.

En la tercera etapa se desarrollará la "Gestión del Conocimiento", donde se aplicará la investigación analítica Social y Fiscal. Este objetivo requiere:

- Desarrollo de nuevas reglas de detección de relaciones a través de análisis exploratorio (estadística descriptiva).
- Ejecución de modelos predictivos utilizando técnicas de minería de datos para la detección de eventos no observados (Incluye análisis paramétrico y no-paramétrico como modelos lineales generalizados, arboles de decisión, redes neuronales, entre otros).
- Implementación de modelos descriptivos desarrollados por técnicas de segmentación para detectar comportamientos comunes de destinatarios (clustering), considerando y dando visibilidad a grupos vulnerables, mujeres, jóvenes, discapacitados, indigentes, etc.
- Elaboración de un documento de análisis de indicadores sociodemográficos diferenciando por edad y sexo que permitan caracterizar las desigualdades entre los géneros.

Se propone la realización de una primera experiencia piloto para ajustar el modelo en las provincias de Buenos Aires, Jujuy y Córdoba. Cabe aclarar, que este proyecto requiere de relevamiento específico en cada provincia y la prueba piloto permitirá definir una línea base común a todas.

i. Beneficiarios

Directos:

- Gobierno Nacional: Tanto los Ministerios como las Secretarías y en especial el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), verán favorecida su capacidad de seguimiento de los ODS y de las políticas públicas en general promoviendo su orientación hacia un desarrollo sostenible. También se verá fortalecida la coordinación para la producción de informes sobre la consecución de los ODS y el establecimiento de acuerdos operativos entre los distintos actores.
- Gobiernos provinciales y municipales: fortalecerán su capacidad de seguimiento de los ODS contando con información sistematizada y actualizada y asistencia técnica en caso de necesitarlo.

Indirectos:

- Sociedad: a partir de las acciones de difusión podrá contar con mayor acceso a información sobre los ODS, y el avance de las políticas públicas en función de un desarrollo sostenible.
- Agencias internacionales de cooperación técnica y financiera: contarán con a) una contraparte definida con experiencia para el trabajo conjunto y b) una mayor sensibilización de la ciudadanía en general hacia los ODS y la Agenda2030 que facilitará el cumplimiento de sus compromisos con el tema.
- Organizaciones académicas: contarán con líneas priorizadas para orientar investigaciones sobre políticas públicas y elementos para participar en el debate global acerca de los ODS y la Agenda Global 2030, así como también para alinear los proyectos de extensión universitaria.
- Organizaciones No Gubernamentales: contarán con la identificación de áreas prioritarias para encuadrar sus planes de acción. Las organizaciones de la sociedad civil constituyen un entramado fundamental para el

seguimiento y logro de la iniciativa, en tanto constituyen un espacio que permiten a los ciudadanos asumir crecientes responsabilidades, adquirir protagonismo en el desarrollo político, económico y social de los países, además de construir consenso y valores comunes.

- Sector privado: tendrán una oportunidad para demostrar una posición de liderazgo en el ámbito de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, alineando sus acciones con el compromiso de la generación de trabajo decente, el cuidado del medio ambiente y la producción y el consumo responsable complementando las acciones gubernamentales y del resto de la sociedad civil.

ii. Participación del PNUD

El presente Proyecto tiene como antecedente los Proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD ARG/04/046 y ARG/12/019, durante cuyas ejecuciones se contó con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para el presente proyecto se considera fundamental la participación del PNUD en lo que se refiere a:

- Aportar mecanismos administrativos y de gestión probados y estandarizados.
- Facilitar la disponibilidad y acceso a documentos de Naciones Unidas y de países relacionados con las distintas temáticas que abordan los ODS y su seguimiento.
- Aportar su capacidad de administración de los fondos asignados al proyecto.
- Organizar conjuntamente con el CNCPS las distintas reuniones regionales y nacionales a realizar.
- Acompañar al CNCPS en la asistencia técnica a las jurisdiccionales subnacionales en los procesos de localización de los ODS.
- Apoyar la convocatoria a los empresarios y a las ONGs vinculadas con Naciones Unidas para el trabajo conjunto con el Estado.
- Coordinar el trabajo de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas con el Estado de modo de articular acciones integradas orientadas por los ODS.
- Proporcionar acceso a experiencias innovadoras en materia de difusión de los ODS.
- Facilitar el intercambio del equipo nacional con sus pares del MERCOSUR/UNASUR.

Adicionalmente, el PNUD colaborará con el CNCPS mediante:

- 1) El desarrollo de una plataforma Web que permita una visualización simple y didáctica respecto de qué son los ODS, las metas comprometidas a nivel global y las adoptadas por el Gobierno Argentino (sus líneas de base, metas intermedias y finales), así como los indicadores de seguimiento seleccionados, mostrando de ese modo el grado de avance del país respecto del logro de dichas metas.
- 2) La realización de talleres en cada una de las regiones del país con el objetivo de sensibilizar a todos los actores estratégicos en el logro de las metas comprometidas por el país (funcionarios públicos provinciales y municipales, universidades, empresariado, sindicatos y organizaciones de la Sociedad Civil).
- 3) La realización de una asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género de manera transversal.

iii. Estrategia de salida

Una vez concluido el proyecto, la Secretaría Ejecutiva del CNCPS contará con el potencial de un equipo propio consolidado, que le permitirá desempeñar a futuro con mayor competencia la función de seguimiento de los compromisos asumidos en relación con la Agenda 2030. Además, el equipo técnico conformado en esta etapa constituirá el núcleo institucional del CNCPS para el mantenimiento de esta línea programática.

En este sentido se menciona que los responsables técnicos del equipo de seguimiento de los ODM se ha consolidado como personal permanente de este Consejo, y serán esas mismas personas quienes liderarán el nuevo proceso de seguimiento, fortaleciéndolo en función de la complejidad de esta nueva agenda.

Al finalizar el proyecto se espera haber concluido con el proceso de priorización de objetivos y definición de las metas e indicadores nacionales y la evaluación de resultados alcanzados hasta la fecha de finalización del proyecto.

Se habrá promovido que los Organismos Nacionales incorporen a los ODS en sus planes estratégicos y que los Gobiernos Provinciales con los cuales el Consejo haya firmado convenios de cooperación hayan explicitado públicamente su compromiso con el logro de los ODS y avanzado en los procesos de definición de metas finales.

Hacia Junio de 2021 se espera haber instalado enfáticamente el compromiso con el alcance de ODS en todos los niveles de gobierno. Asimismo se espera haber profundizado el nivel de conocimiento de los ODS de la sociedad en general y, en particular, de las Universidades, de las ONGs y del sector privado, movilizándolo a los distintos sectores para su consecución e incrementando su participación en el seguimiento de los avances.

iv. Arreglos de coordinación

El CNCPS tendrá a su cargo la coordinación general del proceso de instalación, adaptación y seguimiento de los ODS en la Argentina. Para estas tareas se conformará un equipo de trabajo dependiente directamente de la Unidad de

Coordinación Técnica del Consejo que utilizará la experiencia adquirida en el proceso de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En una primera etapa se trabajará en la conformación de comisiones técnicas de ODS integradas con funcionarios y técnicos de los Ministerios y Secretarías Nacionales, según ejes temáticos propuestos. El Consejo propondrá una agenda de trabajo en conjunto para adecuar y definir tanto las metas como los indicadores de la Agenda 2030 que adoptará finalmente nuestro país.

Cada unidad Ministerial, comprometida en la ejecución de políticas públicas que aborden diferentes dimensiones contempladas en la agenda 2030, se comprometerá, a su vez, con el relevamiento, la generación y la transmisión de información sistemática sobre tales acciones. De esta manera podrá realizarse el seguimiento de cumplimiento de las metas a partir de los indicadores oportunamente seleccionados, cuyo conjunto permitirá realizar una evaluación global del grado de avance de la agenda de los ODS.

A nivel sub nacional, el CNCPS suscribirá convenios con gobiernos provinciales y municipales a los efectos de lograr una articulación efectiva en la implementación de los ODS en todo el territorio nacional. El equipo de ODS brindará capacitación y asistencia técnica a los equipos técnicos locales, y acompañará en el proceso de relevamiento y sistematización de datos e información sobre las metas e indicadores definidos.

Asimismo se llevará adelante actividades en conjunto con el Sistema de Agencias de Naciones Unidas a fin de lograr sinergias y optimización de recursos y esfuerzos.

Mediante acuerdos y convenios de cooperación el Consejo impulsará la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico.



III. Marco de Resultados y Recursos – SE MODIFICA

| | |
|---|--|
| <p>Título del Proyecto: "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS"</p> | |
| <p>Periodo del Proyecto: 2016-2021</p> | |
| <p>Efecto MECNUD: Resultado 1 del MECNUD: Para 2021, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.</p> | |
| <p>Producto del Programa País: Producto 1.3. Inclusión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional</p> | |
| <p>Producto del Plan Estratégico del PNUD: Producto 7.3. Número de países que integran y adaptan la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a sus planes de desarrollo y presupuestos.</p> | |

| Productos esperados | Indicadores de Producto | Actividades | Recursos | |
|--|---|---|--|----------------|
| | | | Insumos | Montos (US\$) |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> | <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2021 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS. (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p> | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> <p>Acción 1.1: Participación y/u organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p>Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p> <p>Acción 1.3: Formalización de acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privado.</p> | <p>Consultores nacionales</p> | 500.379 |
| | | | <p>Servicios contractuales</p> | 71.503 |
| | | | <p>Mobiliario y Equipos</p> | 24.543 |
| | | | <p>Equipo de comunicación y audiovisual</p> | 9.489 |
| | | | <p>Suministros</p> | 1.596 |
| | | | <p>Renta y mantenimiento de inmuebles</p> | 73.670 |
| | | | <p>Remodelaciones</p> | 1.152 |
| | | | <p>Renta y manten. de equipos de información tecnológica</p> | 500 |
| | | | <p>Servicios Profesionales (Auditoría)</p> | 2.389 |
| | | | <p>Audiovisuales e Impresiones</p> | 90.878 |
| | | | <p>Gastos Varios</p> | 9.588 |
| | | | <p>Diferencia cambiaria</p> | 95.975 |
| | | | <p>GMS-ISS</p> | 24.325 |
| <p>Subtotal Presupuesto Actividad 1</p> | | | | 905.987 |

| Productos esperados | Indicadores de Producto | Actividades | Recursos | |
|---------------------|---|--|--|---|
| | | | Insumos | Montos (US\$) |
| | | <p>2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.</p> <p><u>Acción 2.1:</u> Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos</p> <p><u>Acción 2.2:</u> Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pertinentes, incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p><u>Acción 2.3:</u> Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS</p> <p><u>Acción 2.4:</u> Seguimiento de los indicadores de ODS</p> <p><u>Acción 2.5:</u> Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p><u>Acción 2.6:</u> Encuentros con los países del Mercosur/ América Latina</p> <p><u>Acción 2.7:</u> Encuentros con el Sistema de Naciones Unidas convocados por la Oficina del Coordinador Residente</p> <p><u>Acción 2.8:</u> Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS</p> <p><u>Acción 2.9:</u> Elaboración de un aplicativo para el seguimiento de los recursos presupuestarios vinculados a las metas de ODS en colaboración con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de JGM.</p> | Consultores nacionales Viajes Servicios Contractuales GMS-ISS | 789.711 60.664 45.600 27.786 |
| | Subtotal Presupuesto Actividad 2 | | | 923.761 |
| | | <p>3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030.</p> <p><u>Acción 3.1:</u> Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales a través de asistencia técnica directa para la elaboración de documentos de planificación estratégica en base a los ODS.</p> <p><u>Acción 3.2:</u> Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiernos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal mediante talleres regionales para autoridades y puntos focales provinciales.</p> <p><u>Acción 3.3:</u> Diseño e implementación de la página WEB "Municipios" para el intercambio de información y experiencias entre gobiernos locales.</p> | Consultores nacionales Viajes Servicios contractuales Talleres de Capacitación Diferencia Cambiaría GMS-ISS | 355.017 82.853 101.170 26 3.498 20.258 |
| | Subtotal Presupuesto Actividad 3 | | | 562.822 |

| Productos esperados | Indicadores de Producto | Actividades | Recursos | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Insumos | Montos (U\$S) |
| | <p><u>Indicador 3.</u> Nº de Provincias que utilizan analítica de datos y se implementan modelos predictivos utilizando las técnicas de minería de datos.</p> <p>Meta: 3</p> <p>Línea de base : 0</p> | <p>Actividad 4. Inteligencia analítica en ámbito social</p> <p><u>Acción 4.1.</u>: Gestión del dato. Relevamiento y diagnóstico en provincia-municipio de información existente. Identificación de necesidades de desarrollo. Capacitación en los nodos provinciales. Implementación de una herramienta de información gerencial a nivel provincial-municipal</p> <p><u>Acción 4.2.</u>: "Gestión de la Información" Definir la matriz de indicadores (Básicos y complementarios) en unidades territoriales (provincias y municipios) Elaboración de la metodología de visualización de los indicadores, métodos de agregación y síntesis. Análisis de la normativa vigente para la realización de indicadores. Sistematización de los indicadores, generación de reportes de exploración libre y tableros de comando.</p> <p><u>Acción 4.3.</u>: "Gestión del Conocimiento" (investigación analítica Social y Fiscal Desarrollo de nuevas reglas de detección de relaciones a través de análisis exploratorio (estadística descriptiva). Ejecución de modelos predictivos utilizando técnicas de minería de datos para la detección de eventos no observados Implementación de modelos descriptivos desarrollados por técnicas de segmentación para detectar comportamientos comunes de destinatarios (clustering).</p> | <p>Consultores Nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Servicios de apoyo</p> | <p>120.000</p> <p>26.800</p> <p>3.200</p> |
| Subtotal Presupuesto Actividad 4 | | | | 150.000 |
| TOTAL | | | | 2.542.570 |

i. Plan anual de trabajo – SE MODIFICA

AÑO 2016

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Presupuesto | | | |
|---|---|------------|----|----|-------|-------------|--------------------------|---------------|-------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | Responsable | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | | | | | | | | | |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2021 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p> <p>Indicador 3: N° de Provincias que utilizan analítica de datos y se implementan modelos predictivos utilizando las técnicas de minería de datos. Meta: 3 Línea de base : 0</p> | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> <p>Acción 1.1 : Participación y/u organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p>Acción 1.2 : Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p> <p>Acción 1.3: Formalización acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados</p> | | | | | 030071 | 71300 | 24.742 | |
| | | | X | X | CNCPS | 030071 | 73100 | 45.135 | |
| | | | | | | 030071 | 74200 | 4.880 | |
| | | | | | | 030071 | 74500 | 745 | |
| | | | | | | 030071 | 75100 | 2.265 | |
| | | | | | | 030071 | 76100 | 350 | |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 1 | | | | | | | | 78.117 | |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | | | | |
|---------------------|--|------------|----|----|-------|-------------|--------------------------|--------|-------------|--------|--|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | | | | | | | |
| | Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos | | X | X | CNCPS | | | 030071 | 71300 | 48.643 | | |
| | Acción 2.2: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pertinentes incorporando el enfoque de género de manera transversal. | | X | X | CNCPS | | | 030071 | 75100 | 1.459 | | |
| | Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | | X | | CNCPS | | | | | | | |
| | Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | | | X | CNCPS | | | | | | | |
| | Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | | | X | CNCPS | | | | | | | |
| | Acción 2.6: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | | | X | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | | | | 50.102 |
| | 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | | | | |
| | Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales | | | X | CNCPS | | | 030071 | 71300 | 35.138 | | |
| | | | | | | | | 030071 | 71600 | 4.213 | | |
| | | | | | | | | 030071 | 72100 | 11.245 | | |
| | Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiernos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal | | | X | CNCPS | | | 030071 | 75100 | 1.518 | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | | | | 52.114 |
| | TOTAL AÑO 2016 | | | | | | | | | | | 180.333 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|--|--|------------|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2021</p> <p>Línea de base: 0% en 2016 Meta 2017: 25 dependencias</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0 Meta 2017: 3</p> | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> <p>Acción 1.1: Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p>Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p> <p>Acción 1.3: Formalización acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados</p> <p>SUBTOTAL ACTIVIDAD 1</p> | | X | X | X | X | 030071 | 71300 | 120.897 |
| | | | X | X | | | 030071 | 72200 | 23.476 |
| | | | X | | | | 030071 | 73100 | 13.251 |
| | | | | | | | 030071 | 74100 | 504 |
| | | | X | X | | | 030071 | 74200 | 24.188 |
| | | | X | X | X | CNCPS | 030071 | 74500 | 1.439 |
| | | | | | | | 030071 | 75100 | 5.513 |
| | | | | | | | 030071 | 76100 | 29.763 |
| | | | | | | | 28200 | 71300 | 20.225 |
| | | | X | X | X | CNCPS | 28200 | 74200 | 35.310 |
| | | | | | | | 28200 | 74500 | 827 |
| | | | | | | | 28200 | 75100 | 3.945 |
| | | | | | | | | | 279.338 |
| | <p>2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros.</p> <p>Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos</p> <p>Acción 2.2: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores preliminarios incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p>Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS</p> | | X | X | X | | 030071 | 71300 | 254.496 |
| | | | | | | | 030071 | 71600 | 10.664 |
| | | | | X | | | 030071 | 75100 | 7.955 |
| | | | | | | | 28200 | 71300 | 22.666 |
| | | | | | | | 28200 | 75100 | 1.587 |

| 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. (CONTINUACION) | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--|---|---|----------------|
| Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | | | | | | | | | |
| Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | | | X | | | | X | | CNCPS |
| Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur / Unasur | | | X | | | | | | CNCPS |
| Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | | | | | | | X | | CNCPS |
| Acción 2.8: Elaboración de plataforma web con una base de datos sobre ODS. | | | X | | | | X | X | CNCPS |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | | 297.368 |
| 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | | |
| Acción 3.1: Asistencia técnica y capacitación a equipos provinciales y municipales incorporando el enfoque de género de manera transversal. | | | X | X | X | | X | X | CNCPS |
| Acción 3.2: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales a través de asistencia técnica directa y talleres subregionales para autoridades y puntos focales provinciales. | | | X | X | X | | X | X | PNUD |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | | 177.705 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | 754.411 |
| PNUD VNR SUPPORT | | | | | | | | | |
| 1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS. | | | | | | | | | |
| Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género. | | | X | X | X | | X | X | PNUD |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | 50.000 |
| TOTAL AÑO 2017 | | | | | | | | | 804.411 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|--|--|----|----|--------|-------------|--------------------------|---------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> | | | | | | | |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p> | Acción 1.1: Participación y/u organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 126.015 | |
| | | | | | | 030071 | 72100 | 16.503 | |
| | | | X | X | X | 030071 | 72200 | 1.066 | |
| | | | | | | 030071 | 72400 | 2.989 | |
| | | | | | | 030071 | 72500 | 1.296 | |
| | | | | | | 030071 | 72800 | 0 | |
| | | | X | X | X | 030071 | 73100 | 15.184 | |
| | | | X | X | X | 030071 | 73200 | 1.152 | |
| | | | | | | 030071 | 74100 | 570 | |
| | | | X | X | X | 030071 | 74200 | 0 | |
| | | X | X | X | 030071 | 74500 | 1.377 | | |
| | | X | X | X | 030071 | 75100 | 4.985 | | |
| | | | | | 030071 | 76100 | 65.862 | | |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 1 | | | | | | | | | 236.999 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|---|---|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto US\$ |
| | | 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | | | |
| | Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos | | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 183.906 |
| | Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | | | X | X | CNCPS | 030071 | 75100 | 5.517 |
| | Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | X | | X | X | CNCPS | | | |
| | Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | | | | X | CNCPS | | | |
| | Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur | | | | X | CNCPS | | | |
| | Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | | | X | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.8: Elaboración de plataforma web con una base de datos sobre ODS. | X | X | X | X | CNCPS | | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | 189.423 |
| 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | | |
| | Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 79.396 |
| | | | | | | | 030071 | 71600 | 729 |
| | Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobierno local incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 72100 | 62.654 |
| | | | | | | | 030071 | 75100 | 4.284 |
| | | | | | | | 030071 | 75700 | 26 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | 147.089 |
| TOTAL AÑO 2018 | | | | | | | | | 573.511 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|--|------------|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p> | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> | | | | | | | | |
| | <p>Acción 1.1: Participación y/u organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> | X | X | X | | CNCPS | 030071 | 71300 | 90.000 |
| | <p>Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p> | X | X | X | | CNCPS | 030071 | 72100 | 20.000 |
| | <p>Acción 1.3: Formalización de acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privado.</p> | | X | X | | CNCPS | 030071 | 72400 | 6.500 |
| | | | | | | | 030071 | 72500 | 100 |
| | | | | | | | 030071 | 73100 | 100 |
| | | | | | | | 030071 | 73300 | 500 |
| | | | | | | | 030071 | 74100 | 715 |
| | | | | | | | 030071 | 74200 | 15.000 |
| | | | | | | | 030071 | 74500 | 2.500 |
| | | | | | | | 030071 | 75100 | 4.062 |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 1 | | | | | | | | | 139.477 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|--|------------|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | | | | | | | | | |
| 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | | | | | |
| | Acción 2.1: Reuniones de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 135.000 |
| | Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71600 | 20.000 |
| | Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 72100 | 35.600 |
| | Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 75100 | 5.718 |
| | Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur | | X | | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | | | X | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.8: Elaboración de plataforma web con una base de datos sobre ODS. | X | X | X | X | CNCPS | | | |
| | Acción 2.9: Elaboración de un aplicativo para el seguimiento de los recursos presupuestarios vinculados a las metas de ODS en colaboración con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de JGM | | | X | X | CNCPS | | | |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | | 196.318 |
| 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | | |
| | Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 68.000 |
| | Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos provinciales y municipales incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71600 | 20.000 |
| | Acción 3.3: Diseño e implementación de la página Web Municipios para el intercambio de información y experiencia entre gobiernos locales | | | X | X | CNCPS | 030071 | 72100 | 2.500 |
| | | | | | X | CNCPS | 030071 | 75100 | 2.715 |
| SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | | 93.215 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|--|---|------------|----|----|----|-------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | |
| | | | | | | | | | Monto U\$\$ |
| Indicador 3: N° de Provincias que utilizan analítica de datos y se implementan modelos predictivos utilizando las técnicas de minería de datos. Meta: 3 Línea de base : 0 | 4. Inteligencia Analítica aplicada al ambito social | | | | | | | | |
| | Acción 4.1: Gestión del dato Relevamiento y diagnóstico en provincia-municipio de información existente Identificación de necesidades de desarrollo Capacitación en los nodos provinciales Implementación de una herramienta de información gerencial a nivel provincial-municipal | | | | | | 04000 04000 04000 | 71300 71600 74500 | 120.000 26.800 3.200 |
| | Acción 4.2: "Gestión de la Información" Definir la matriz de indicadores (Básicos y complementarios) en unidades territoriales (provincias y municipios) Elaboración de la metodología de visualización de los indicadores, métodos de agregación y síntesis. Análisis de la normativa vigente para la realización de indicadores. Sistematización de los indicadores, generación de reportes de exploración libre y tableros de comando. | | | X | | X | CNCPS/PNUD | | |
| | Acción 4.3: "Gestión del Conocimiento" (investigación analítica Social y Fiscal Desarrollo de nuevas reglas de detección de relaciones a través de análisis exploratorio (estadística descriptiva). Ejecución de modelos predictivos utilizando técnicas de minería de datos para la detección de eventos no observados Implementación de modelos descriptivos desarrollados por técnicas de segmentación para detectar comportamientos comunes de destinatarios (clustering). | | | | | | | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 4 | | | | | | | 150.000 | |
| TOTAL | | | | | | | | 579.010 | |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|--|--|----------------------------|----------------------------|--|---|--|---|-------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | | <p>1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS.</p> | | | | | | | |
| <p>Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible incorporada en las políticas públicas gubernamentales y en las acciones de organizaciones no gubernamentales del sector privado y de la sociedad civil</p> <p>Indicador 1: N° de dependencias del poder ejecutivo nacional que incorporaron en su planificación estratégica alcanzar los ODS. Meta: 100% en 2019 Línea de base: 0% en 2016</p> <p>Indicador 2: Grado de avance en la adaptación y medición de metas e indicadores de los ODS (Categorías: 1. Indicadores y metas definidas y acordadas; 2. Sistema de seguimiento propuesto; 3. Tablero de control de ODS en funcionamiento; 4. Primer Informe de País publicado) Meta: 4 Línea de base : 0</p> <p>Indicador 3: N° de Provincias que utilizan analítica de datos y se implementan modelos predictivos utilizando las técnicas de minería de datos. Meta: 3 Línea de base : 0</p> | <p>Acción 1.1: Participación y/u organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal.</p> <p>Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc) incorporando el enfoque de género.</p> <p>Acción 1.3: Formalización acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados</p> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> | <p>CNCPS</p> <p>CNCPS</p> <p>CNCPS</p> | <p>030071</p> <p>030071</p> <p>030071</p> <p>030071</p> <p>030071</p> <p>030071</p> <p>030071</p> | <p>71300</p> <p>72100</p> <p>72500</p> <p>74100</p> <p>74200</p> <p>74500</p> <p>75100</p> | <p>70.000</p> <p>5.000</p> <p>100</p> <p>600</p> <p>1.500</p> <p>1.700</p> <p>2.367</p> | |
| <p>SUBTOTAL ACTIVIDAD 1</p> | | | | | | | <p>81.267</p> | | |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---|---|---|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | | 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | | | |
| | Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 100.000 |
| | Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71600 | 20.000 |
| | Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 72100 | 10.000 |
| | Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 75100 | 3.900 |
| | Acción 2.6: Encuentros con países del Mercosur / Unasur | | X | | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | | | X | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.8: Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS | X | X | X | X | CNCPS | | | |
| | Acción 2.9: Elaboración de aplicativo para el seguimiento de los recursos presupuestarios vinculados a las metas de ODS en colaboración con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de JGM | X | X | X | X | CNCPS | | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | 133.900 |
| 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | | |
| | Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71300 | 60.000 |
| | Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiernos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 71600 | 10.000 |
| | Acción 3.3: Diseño e implementación de la página Web Municipios para el intercambio de información y experiencia entre gobiernos locales | X | X | X | X | CNCPS | 030071 | 72100 | 2.000 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | 74.160 |
| TOTAL AÑO 2020 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 289.327 |

| Productos esperados | Actividades planificadas | Cronograma | | | | Responsable | Presupuesto | | |
|---------------------|---|------------|----|----|----|-------------|--------------------------|--------|----------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | Fuente de financiamiento | Cuenta | Monto U\$\$ |
| | 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | | | | |
| | Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos | X | X | | | CNCPS | 030071 | 71300 | 45.000 |
| | Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | X | X | | | CNCPS | 030071 | 71600 | 10.000 |
| | Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | X | X | | | CNCPS | 030071 | 75100 | 1.650 |
| | Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | X | X | | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.8: Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS | X | X | | | CNCPS | | | |
| | Acción 2.9: Elaboración de aplicativo para el seguimiento de los recursos presupuestarios vinculados a las metas de ODS en colaboración con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de JGM | X | X | | | CNCPS | | | |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 2 | | | | | | | | 56.650 |
| | 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | | | | |
| | Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos de gobiernos locales incorporando el enfoque de género de manera transversal | X | X | | | CNCPS | 030071 | 71300 | 15.000 |
| | Acción 3.3: Diseño e implementación de la página Web Municipios para el intercambio de información y experiencia entre gobiernos locales | X | X | | | CNCPS | 030071 | 71600 | 3.000 |
| | | | | | | | 030071 | 75100 | 540 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDAD 3 | | | | | | | | 18.540 |
| | TOTAL AÑO 2021 | | | | | | | | 115.978 |

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto estará presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto; b) monitorear el desarrollo del Proyecto; c) aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas; d) aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, contemplando la posibilidad de una reunión extraordinaria en caso de que alguno de sus integrantes lo requiera.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, seguimiento y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dra. Gabriela Agosto, es la responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) la gestión y los resultados del Proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) a custodia y uso apropiado de los insumos del Proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del Proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva de la Directora Nacional del Proyecto en ningún caso podrán delegarse: a) firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones; b) conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros; c) realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la siguiente modalidad:

- Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).

La Directora Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante la Directora Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y, durante su implementación, las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el Proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, que no podrá superar los siete años incluidas todas sus extensiones. El presente Proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración, 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) por fuerza mayor o caso fortuito. 5) tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Con relación a los decretos 945/17 y 174/18, se informa que el Proyecto PNUD ARG/16/001 efectúa la gestión y ejecución operativa a través de la Dirección General de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

Durante el año 2019, el PNUD, como parte responsable, prestará servicios a la implementación de este proyecto según lo estipulado en la enmienda a la Carta Acuerdo anexa a la Revisión G del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos – CDR – preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Spot Check) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

i. HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: ARG/16/001 "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS".
Fecha de inicio: 01/07/2016
Fecha de finalización: 30/06/2021
Asociado en la Implementación: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Director del Proyecto: Dra. Gabriela Agosto
Cargo: Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: 4342-0939
Fax: 4342-0939
Correo electrónico: gabriela.agosto@politicassociales.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Lic. Luis José Di Pietro Paolo
Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: 4124-8199 Int. 4521
Fax: 4342-0939
Correo electrónico: ldipietro@politicassociales.gob.ar

En cumplimiento de los Decretos 945/2017 y 174/2018:

Director de Contabilidad y Finanzas CNCPS: Lic. Matías López
Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Coordinador Administrativo Financiero: Lic. Matías López
Domicilio: Av. Julio A. Roca 782, 5to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: 4124-8199 Int. 4545
Fax: 4342-0939
Correo electrónico: mlopez@politicassociales.gob.ar

Presupuesto Total: U\$S 2.542.570.-

Fuentes de Financiamiento: Costos compartidos Gobierno y fondos PNUD

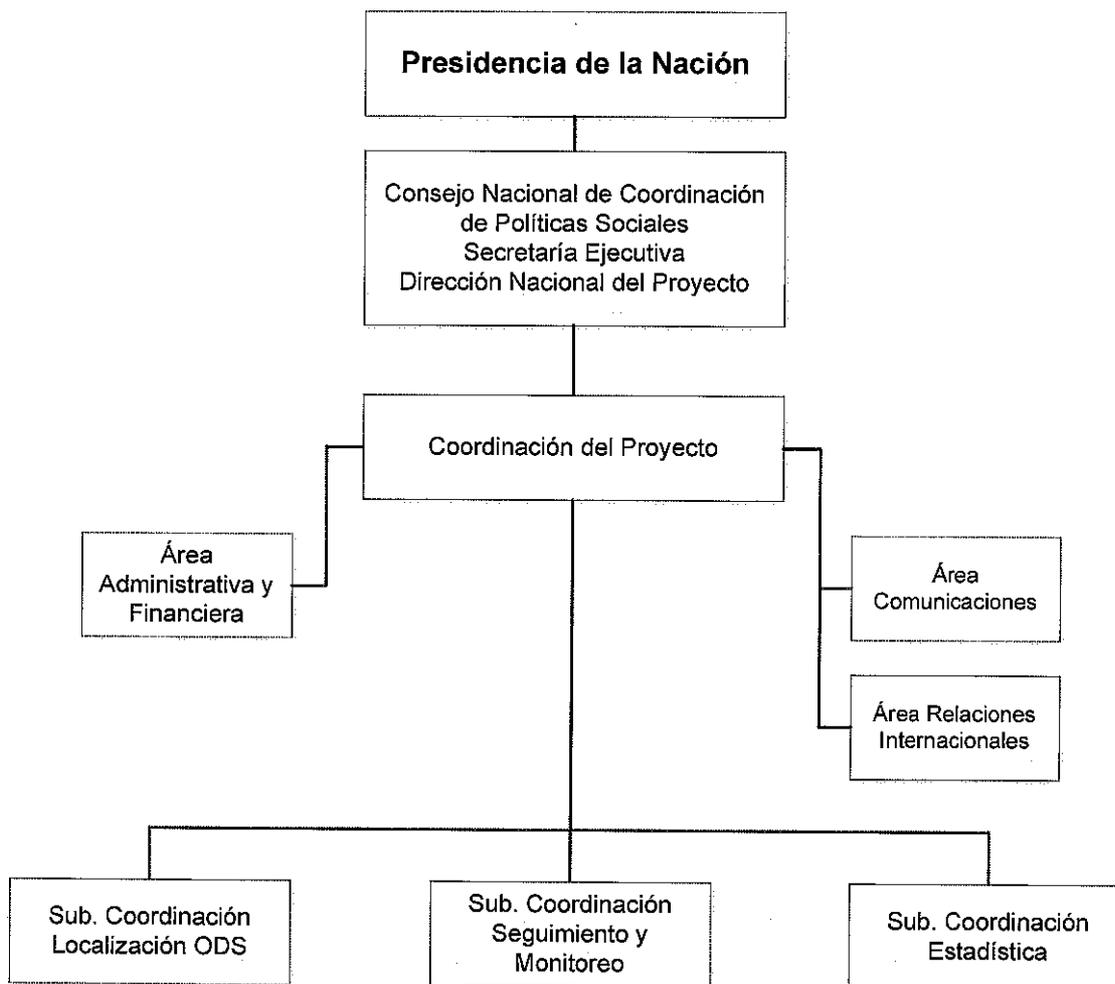
Fecha

Directora Nacional del Proyecto

Dra. Gabriela Agosto
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

ii. ORGANIGRAMA – MISIONES Y FUNCIONES

ORGANIGRAMA



MISIONES Y FUNCIONES

Esquema de Organización Interna

1- Dirección Nacional

El Organismo Gubernamental de Ejecución designa a un funcionario público como Director Nacional del proyecto que lo represente en su gestión para la ejecución de las actividades.

El Director Nacional del proyecto: a) asume la responsabilidad de presentar los informes financieros al PNUD y responde por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto, b) podrá designar un Coordinador para supervisar las actividades y administrar todos los insumos financiados por el PNUD, incluido el equipo facilitado para el proyecto.

2.- Coordinación del Proyecto

El Coordinador del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos administrativos y las actividades que ésta le delega.

3.-SubCoordinaciones

3.1.- Subcoordinación de Localización de los ODS

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos gubernamentales provinciales y/o municipales en los procesos de localización y adaptación de los ODS en los niveles subnacionales. Sus funciones son:

- Realizar la asistencia técnica a los niveles subnacionales, provincias y municipios, que han adherido a la iniciativa de los ODS y encaran los procesos de adaptación y localización.
- Preparar los documentos técnicos que orienten dichas acciones.
- Participar de reuniones con los equipos técnicos provinciales y municipales.
- Realizar gestiones para el monitoreo de los ODS en provincias y municipios.
- Evaluar informes y procesos de provincias y municipios en relación al seguimiento de los ODS.

3.2.- Subcoordinación de Seguimiento y Monitoreo de los ODS

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos ministeriales y de los organismos nacionales con directa responsabilidad en el logro de los ODS en los procesos de priorización y adaptación de los ODS. Sus funciones son:

- Coordinar el trabajo de los equipos del CNCPS y de otras jurisdicciones de la Administración Pública Nacional que participen en la definición e implementación del monitoreo nacional de los ODS.
- Participar de los eventos y talleres programados para el período en la presentación de los ODS y la Agenda 2030.
- Realizar la revisión y supervisión de los informes que se produzcan y las sugerencias correspondientes
- Presentación en tiempo y según los lineamientos establecidos de los documentos e informes que se soliciten.
- Gestionar la realización de los trabajos requeridos para el monitoreo de los ODS por parte de las distintas áreas gubernamentales.
- Evaluar trabajos sobre ODS producidos por las distintas instancias del Ejecutivo Nacional.

3.3- Subcoordinación de Estadística

Reporta al Coordinador del Proyecto y es responsable de la asistencia técnica a los equipos gubernamentales provinciales y/o municipales en los procesos de localización y adaptación de los ODS en los niveles subnacionales. Sus funciones son:

- Mantener la vinculación con el Sistema Estadístico Nacional y las direcciones de estadísticas sectoriales para el seguimiento de los indicadores de ODS.
- Realizar informes sobre los ODS. Ejemplos de ellos son: Informe de País, el METADATA, los folletos con indicadores y los Informe Técnicos.
- Gestionar con los miembros del Sistema Estadístico Nacional la elaboración y provisión de información estadística relevante para los ODM/ODS.
- Diseñar y elaborar bases de datos on line sobre indicadores de ODM.
- Participar de los eventos y talleres programados para el período en la presentación de los ODS y la Agenda 2030 como continuidad de los ODM.
- Participar de reuniones con los equipos técnicos provinciales y municipales.

4.- Área Administrativa y Financiera

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoria
- Realizar las proyecciones de gastos trimestrales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS transferencias de fondos.
- Presentación de estados financieros a la Cancillería.
- Control de las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y transferido.
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes y Capacitación.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros y Flujo de Fondos
- Coordinar las actividades de Auditoria externa e interna.
- Relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Control de ingresos y egresos del Proyecto.
- Emisión de valores y resguardo de los mismos.
- Confección del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador del Proyecto.

- Administrar la Mesa de Entradas.
- Registrar los movimientos de notas y otra documentación.

5.- Área Comunicaciones

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Elaborar materiales de difusión de los ODS
- Proveer de contenidos a la página WEB del CNCPS
- Asistir al Coordinador en encuentros y reuniones vinculados a los ODS
- Participar en encuentros, foros y eventos en representación del coordinador del proyecto

6.- Área Relaciones internacionales

Reporta a la Coordinación del proyecto. Sus funciones son:

- Coordinar la articulación y vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en relación con los ODS
- Coordinar el trabajo de articulación con el Sistema de agencias de Naciones Unidas en relación con la implementación de la Agenda 2030.
- Asistir al Coordinador en encuentros y reuniones en el exterior vinculados a los ODS
- Participar en encuentros, foros y eventos en el exterior, representación del coordinador del proyecto
- Asistir al coordinador en cuanto a Informes y avances sobre los ODS producidos en los países, con especial atención a los países de la región latinoamericana.
- Mantener la vinculación con las oficinas de ODS de los países latinoamericanos.
- Colaborar en la organización de encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre ODS con los países latinoamericanos.

Plan de Adquisiciones

Año 2019

| N° | Documento solicitud listos FECHA | Descripción | Rubro (Bienes, servicios, obras) | Monto estimado Contrato (US\$) | Publicación / | | Método de Adquisición | | | | Evaluación | | | Revisión Comité Local | | Otros | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------|-----------------------|----------|-------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|---------------|-----------|------------|------------------------|--|--|-------------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| | | | | | DEV. BUSINESS | Diario Local | UNGM | PNUD Web | Fecha | Licitación Pública Internacional | Solicitud de Propuestas | Solicitud de Cotización | Acuerdo a Largo Plazo (LTA) | Contratación Directa | Duración (días) | Fecha Recep. Ofertas | Fecha Emisión | Una etapa | Dos etapas | Dos etapas con fórmula | Fecha Envío al Comité Local de Contratos | Fecha aprobación Comité Local de Contratos | Fecha de emisión /firma | Orden de Compra | Consultor individual | Serv.Profes. |
| 1 | 18/12/2018 | Servicios contractuales | Servicios | 3.370 | | | | | | X | 10 | 7 ene 19 | 28 dic 18 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 2 | 15/03/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 750 | | | | | | | 5 | 18 mar 19 | 15 mar 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 3 | 20/05/2019 | Material de Difusión | Bienes | 520 | | | | | | | 3 | 23 may 19 | 20 may 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 4 | 15/08/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 14.000 | | | | | | | 7 | 22 ago 19 | 15 ago 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 5 | 20/08/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 34.000 | | | | | | | 7 | 27 ago 19 | 20 ago 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 6 | 30/08/2019 | Material de Difusión / Publicidad | Bienes | 3.000 | | | | | | | 3 | 2 sep 19 | 30 ago 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 7 | 15/09/2019 | Equipos de comunicación | Bienes | 6.500 | | | | | | | 5 | 20 sep 19 | 15 sep 19 | X | | | | | | | X | | | | | |
| 8 | 21/09/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 3.000 | | | | | | | 5 | 26 sep 19 | 21 sep 19 | X | | | | | | | X | | | | | |

Plan de Adquisiciones

Año 2019

| N° | Documentos solicitud listos FECHA | Descripción | Rubro (Bienes, servicios, obras) | Monto estimado Contrato (US\$) | Publicación / | | | | Método de Adquisición | | | | Evaluación | | | Revisión Comité Local | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------|----------|------|--------------|-----------------------|---------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------|------------|-------------------------|--|--|-------------------------|-----------------|----------------------|--------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | Fecha | PNUD Web | UNGM | Diario Local | DEV. BUSINESS | Fecha Emisión | Fecha Recep. Ofertas | Duración (días) | Contratación Directa | Acuerdo a Largo Plazo (LTA) | Solicitud de Cotización | Solicitud de Propuestas | Licitación Pública Internacional | Una etapa | Dos etapas | Dos etapas con fórmulas | Fecha Envío al Comité Local de Contratos | Fecha aprobación Comité Local de Contratos | Fecha de emisión /firma | Orden de Compra | Consultor individual | Serv.Profes. | Otros | | | | | | | |
| 9 | 30/09/2019 | Material de Difusión / Publicidad | Bienes | 3.500 | | | | | | | 30 sep 19 | 3 oct 19 | 3 | | | | | | | | 15 oct 19 | X | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 15/10/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 3.000 | | | | | | | 15 oct 19 | 18 oct 19 | 3 | | | | | | | | 15 oct 19 | X | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 15/10/2019 | Material de Difusión / Publicidad | Bienes | 5.500 | | | | | | | 15 oct 19 | 20 oct 19 | 5 | | | | | | | | 15 oct 19 | X | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 30/10/2019 | Servicios contractuales | Servicios | 4.000 | | | | | | | 30 oct 19 | 4 nov 19 | 5 | | | | | | | | 30 oct 19 | X | | | | | | | | | | | | |

iv. PLAN DE INGRESOS ANUAL – SE MODIFICA

Año 2016

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

| | Montos en US\$ | |
|--|----------------|---------|
| <i>Presupuesto anual</i> | | 180.333 |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | 613.709 | |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | 180.333 | |
| <i>Saldo Disponible</i> | | 433.376 |
| Total presupuesto sin financiar | | |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ |
|-----------------|----------------|
| SEPTIEMBRE 2016 | 72.109 |
| OCTUBRE 2016 | 185.728 |
| NOVIEMBRE 2016 | 355.872 |
| Total | 613.709 |

Año 2017

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

| | Montos en US\$ | |
|--|----------------|----------|
| <i>Presupuesto anual</i> | | 804.411* |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | 843.930 | |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | 557.051 | |
| <i>Saldo Disponible</i> | | 286.879 |
| Total presupuesto sin financiar | | |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ | Estimado / Real |
|----------------|----------------|-----------------|
| SALDO INICIO | 433.376 | R |
| MARZO 2017 | 103.366 | R |
| ABRIL 2017** | 5.273 | R |
| JUNIO 2017 | 187.032 | R |
| DICIEMBRE 2017 | 114.883 | R |
| Total | 843.930 | |

*El Presupuesto incluye USD 200.000, que corresponden a los fondos aportados por PNUD a través de la Ventana de Financiación 2017 -fuente 28200- y USD 50.000 a través de la fuente 011005.-

** Saldo remanente del Proyecto ARG/12/019.

Año 2018

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

| Montos en US\$ | |
|--|---------|
| <i>Presupuesto anual</i> | 573.511 |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | 756.702 |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | 573.511 |
| <i>Saldo Disponible</i> | 183.191 |
| Total presupuesto sin financiar | |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ | Estimado / Real |
|--------------|----------------|-----------------|
| SALDO INICIO | 286.879 | R |
| ENERO 2018 | 106.924 | R |
| FEBRERO 2018 | 153.124 | R |
| JULIO 2018 | 108.131 | R |
| OCTUBRE 2018 | 101.644 | R |
| Total | 756.702 | |

Año 2019

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

| Montos en US\$ | |
|--|----------------|
| <i>Presupuesto anual</i> | 429.010 |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | -- |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | -- |
| <i>Saldo Disponible</i> | -- |
| Total presupuesto sin financiar | 429.010 |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ | Estimado / Real |
|----------------|----------------|-----------------|
| ENERO 2019 | 77.761 | R |
| ABRIL 2019 | 39.236 | R |
| JUNIO 2019 | 174.000 | E |
| SETIEMBRE 2019 | 138.013 | E |
| Total | 429.010 | |

Fuente: 4000

| Fecha | Monto en US\$ | Estimado / Real |
|--------------|----------------|-----------------|
| JUNIO 2019 | 150.000 | R |
| Total | 150.000 | |

Año 2020

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

| | Montos en US\$ | |
|--|----------------|----------------|
| <i>Presupuesto anual</i> | | 289.327 |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | -- | |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | -- | |
| <i>Saldo Disponible</i> | | -- |
| Total presupuesto sin financiar | | 289.327 |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ |
|--------------|----------------|
| ENERO 2020 | 100.000 |
| JULIO 2020 | 100.000 |
| OCTUBRE 2020 | 89.327 |
| Total | 289.327 |

Año 2021

Donante: GOBIERNO

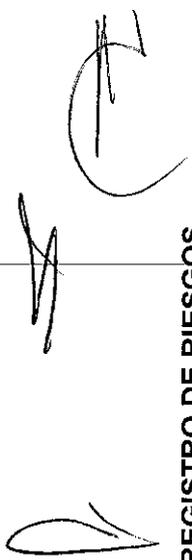
Fuente: 30071

| | Montos en US\$ | |
|--|----------------|----------------|
| <i>Presupuesto anual</i> | | 115.978 |
| <i>Ingresos acumulados a la fecha</i> | -- | |
| <i>Gastos acumulados (según CDR)</i> | -- | |
| <i>Saldo Disponible</i> | | -- |
| Total presupuesto sin financiar | | 115.978 |

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

| Fecha | Monto en US\$ |
|--------------|----------------|
| ENERO 2021 | 100.000 |
| MARZO 2021 | 15.978 |
| Total | 115.978 |



v. REGISTRO DE RIESGOS

| | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del Proyecto: "Plan estratégico para la instalación y seguimiento de la agenda ODS". | N° de Contrato: 00094919 | Fecha: 01/07/2016-30/06/2021 |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|

| # | Descripción | Fecha de identificación | Tipo de riesgo | Impacto y probabilidad | Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación | Responsable | Fecha de actualización | Estado |
|---|--|---|----------------|---|---|-------------|------------------------|---------|
| 1 | Demoras en la implementación de acciones por las circunstancias especiales de cada contraparte. | Mayo 2016 | Organizacional | Disparidades en la ejecución de las actividades y en el logro de metas | Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de las organizaciones bajo Proyecto, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos. | CNCPS | Anual | Estable |
| 2 | Contexto político dado el calendario electoral (elecciones de medio término en 2017 y Nacionales 2019) | En distintos momentos electorarios según jurisdicción | Político | Cambios en el contexto político (cambios de Gestión) institucional podrían obstaculizar la ejecución del Proyecto, como consecuencia de modificaciones en la estrategia institucional | Se mantendrán actualizados los registros e información del Proyecto, a fin de facilitar la transmisión de información, experiencias, resultados y la rendición de cuentas. | CNCPS | Anual | Estable |

MARCO DE MONITOREO TRIMESTRAL - SE MODIFICA

| Actividades/Acciones | Indicadores | Meta Anual | Medios de verificación | Periodicidad | Responsable |
|---|---|--|---|--------------|-------------|
| 1. Difusión de la Agenda 2030 en los organismos gubernamentales y en las instituciones y organizaciones no gubernamentales, a fin de sensibilizar acerca de la importancia para el conjunto de la sociedad del logro de los ODS. | | | | | |
| Acción 1.1: Participación y/o organización de encuentros y foros de difusión y sensibilización de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | Indicador 1: Número de encuentros y foros relativos a la Agenda 2030 organizados por el CNCPS. | Meta 2016: 10 Meta 2017: 10 Meta 2018: 10 Meta 2019: 30 Meta 2020: 20 Meta 2021: 10 | Encuentros y foros publicados en la página web | Trimestral | CNCPS |
| Acción 1.2: Diseño y generación de material de difusión de los ODS en diferentes formatos (gráficos, digitales, etc.) incorporando el enfoque de género. | Indicador 2: Avance en el diseño y difusión de materiales, según formato | Meta: Materiales de difusión producidos y distribuidos | Materiales publicados y/o entregados en eventos | Trimestral | CNCPS |
| Acción 1.3: Formalización de acuerdos de cooperación para la difusión de los ODS con ONG, instituciones académicas y el sector privados | Indicador 3: Número de convenios y acuerdos de cooperación | Meta 2016: 3 Meta 2017: 3 Meta 2018: 3 Meta 2019: 3 Meta 2020: 3 Meta 2021: 1 | Convenios y acuerdos suscriptos | Trimestral | CNCPS |
| 2. Establecer e impulsar el proceso de "adaptación" de la nueva agenda a las prioridades del gobierno nacional y el seguimiento de los logros. | | | | | |
| Acción 2.1: Conformación de comisiones técnicas de seguimiento de los ODS por ejes temáticos. | Indicador 4: Grado de avance de la readecuación del Manual de procedimientos de la CIS | Meta: Manual de procedimiento de la CIS totalmente readecuado | Manual de procedimiento | Anual | CNCPS |
| | Indicador 5: Número de reuniones de las comisiones técnicas | Meta 2016: 9 Meta 2017: 9 Meta 2018: 9 Meta 2019: 20 Meta 2020: 10 Meta 2021: 5 | Actas de reunión | Trimestral | CNCPS |

| Actividades/Acciones | Indicadores | Meta Anual | Medios de verificación | Periodicidad | Responsable |
|---|---|--|--|--------------|-------------|
| Acción 2.2: Proceso de priorización de objetivos y definición de las metas y de los indicadores pertinentes incorporando el enfoque de género de manera transversal. | Indicador 6: Grado de avance de la oficialización de las metas y de los indicadores de seguimiento | Meta 2017: Oficializar el conjunto de metas e indicadores ODS 2030 adaptados a nuestro país | Informe | Anual | CNCPS |
| Acción 2.3: Reuniones de la Comisión interinstitucional de los ODS | Indicador 7: Número de Reuniones de la Comisión interinstitucional | Meta 2016: 1 Meta 2017: 2 Meta 2018: 2 Meta 2019: 5 Meta 2020: 5 Meta 2021: 3 | Actas de reunión de la Comisión | Trimestral | CNCPS |
| Acción 2.4: Seguimiento de los indicadores de ODS | Indicador 8: Tablero de control de ODS actualizado: 1 en proceso 2 actualizado | Meta 2017: Tablero de control de ODS en funcionamiento Meta 2018: Actualizado Meta 2019: Actualiz. Meta 2020: Actualiz. Meta 2021: Actualiz. | Tablero operativo y actualizado | Anual | CNCPS |
| Acción 2.5: Elaboración de Informes País y documentos técnicos de seguimiento de los ODS incorporando el enfoque de género de manera transversal. | Indicador 9: Número de informes de avance de la agenda 2030 | Meta: 1 documento | Informes de avance | Anual | CNCPS |
| Acción 2.6: Encuentros con los países del Mercosur/Unasur | Indicador 10: Número de documentos metodológicos elaborados | Meta 2016: 1 Meta 2017: 2 Meta 2018: 2 Meta 2019: 10 Meta 2020: 5 Meta 2021: 3 | Documentos publicados en la página web | Trimestral | CNCPS |
| Acción 2.7: Encuentros con los países de Mercosur/Unasur | Indicador 11: Número de encuentros con los países del Mercosur/América Latina | Meta 2016: 0 Meta 2017: 1 Meta 2018: 1 Meta 2019: 1 Meta 2020: 1 Meta 2021: 0 | Actas de encuentros | Anual | CNCPS |
| Acción 2.7: Encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas convocados por la oficina del Coordinador Residente | Indicador 12: Número de encuentros con el sistema de agencias de Naciones Unidas | Meta 2016: 1 Meta 2017: 1 Meta 2018: 1 Meta 2019: 1 Meta 2020: 1 Meta 2021: 0 | Actas de encuentros | Anual | CNCPS |

| Actividades/Acciones | Indicadores | Meta Anual | Medios de verificación | Periodicidad | Responsable |
|--|--|--|--|--------------|-------------|
| Acción 2.8: Elaboración de una plataforma web con una base de datos sobre ODS | Indicador 13: plataforma web realizada 1 en proceso 2 actualizada | Meta 2017: Desarrollo Meta 2018: 1 Meta 2019: Actualizado Meta 2020: Actualiz. Meta 2021: Actualiz | Plataforma en funcionamiento y actualizada | Trimestral | CNCPS |
| Acción 2.9: Elaboración de un aplicativo para el seguimiento de los recursos presupuestarios vinculados a las metas de ODS en colaboración con la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional de JGM. | Indicador 14: aplicativo ODS en funcionamiento Desarrollo 35% Implementación 80% Seguimiento 100% | Meta 2019: desarrollo Meta 2020: Implementación Meta 2021: Seguimiento | Aplicativo en funcionamiento | Trimestral | CNCPS/JGM |
| 3. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | |
| Acción 3.1: Incorporación de los ODS en la gestión de gobiernos locales | Indicador 15: Número de convenios suscritos con gobiernos locales | Meta 2016: 6 Meta 2017: 10 Meta 2018: 8 Meta 2019: 10 Meta 2020: 2 Meta 2021: 0 | Convenios firmados | Trimestral | CNCPS |
| Acción 3.2: Asistencia técnica y capacitación a equipos provinciales y municipales incorporando el enfoque de género de manera transversal. | Indicador 16: Número de equipos de gobierno local que recibieron capacitación y asistencia técnica | Meta 2016: 6 Meta 2017: 10 Meta 2018: 8 Meta 2019: 10 Meta 2020: 2 Meta 2021: 0 | Informes | Trimestral | CNCPS |
| Acción 3.3: Diseño e implementación de la página WEB "Municipios" para el intercambio de información y experiencias entre gobiernos locales. | Indicador 17: Número de comisiones de seguimiento de ODS conformadas a nivel de gobierno local | Meta 2016: 6 Meta 2017: 10 Meta 2018: 8 Meta 2019: 10 Meta 2020: 2 Meta 2021: 2 | Informes de la comisión | Trimestral | CNCPS |
| | Indicador 18: Página WEB Municipios realizada Desarrollo 35% Implementación 80% Seguimiento y act 100% | Meta 2019: Desarrollo Meta 2020: 1 aplicativo Meta 2021: Seguimiento | Aplicativo en funcionamiento | Trimestral | CNCPS |

| Actividades/Acciones | Indicadores | Meta Anual | Medios de verificación | Periodicidad | Responsable |
|--|---|---|------------------------------|-----------------|-------------------|
| 4. Incorporar a las jurisdicciones subnacionales al proceso de la Agenda 2030. | | | | | |
| <p>Acción 4.1: Gestión del dato. Relevamiento y diagnóstico en provincia / municipio de información existente. Identificación de necesidades de desarrollo. Capacitación en los nodos provinciales. Implementación de una herramienta de información gerencial a nivel provincial-municipal</p> | <p>Indicador 19: Herramienta de información gerencial a nivel provincial-municipal diseñada y elaborada</p> | <p>Meta 2019: 1 herramienta de información gerencial</p> | <p>Herramienta existente</p> | <p>Semestre</p> | <p>CNCPS/PNUD</p> |
| <p>Acción 4.2: Gestión de la información. Definir la matriz de indicadores (Básicos y complementarios) en unidades territoriales (provincias y municipios). Elaboración de la metodología de visualización de los indicadores, métodos de agregación y síntesis. Análisis de la normativa vigente para la realización de indicadores. Sistematización de los indicadores, generación de reportes de exploración libre y tableros de comando</p> | <p>Indicador 20: matriz de indicadores (Básicos y complementarios) en unidades territoriales (provincias y municipios) sistematizados y actualizados</p> | <p>Meta 2019: Una matriz de indicadores sistematizados y actualizados</p> | <p>Matriz existente</p> | <p>Semestre</p> | <p>CNCPS/PNUD</p> |
| <p>Acción 4.3: "Gestión del Conocimiento" (Investigación analítica Social y Fiscal Desarrollo de nuevas reglas de detección de relaciones a través de análisis exploratorio (estadística descriptiva). Ejecución de modelos predictivos utilizando técnicas de minería de datos para la detección de eventos no observados Implementación de modelos descriptivos desarrollados por técnicas de segmentación para detectar comportamientos comunes de destinatarios (clustering).</p> | <p>Indicador 21: Modelo predictivo utilizando técnicas de minería de datos para la detección de eventos no observados desarrollados</p> | <p>Meta 2019: Modelo predictivo en base a minería de datos existente</p> | <p>Modelo predictivo</p> | <p>Semestre</p> | <p>CNCPS/PNUD</p> |

vii. PROCEDIMIENTOS PARA CIERRE DEL PROYECTO

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a. Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b. Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c. Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d. Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e. Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g. Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h. Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i. Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j. Se presentará una Revisión Final.
- k. Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l. Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m. Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.